

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-42-2023-OEC/MPC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE ACCESORIOS DE SISTEMA ELÉCTRICO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS COMPACTADORAS DE LA DIVISIÓN DE LIMPIEZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Ruc/código :	10480950360	Fecha de envío :	15/08/2023
Nombre o Razón social :	AYVAR HUANACO RAUL	Hora de envío :	10:35:13

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

en referencia a la experiencia del postor en la especialidad solicitamos para que exista pluralidad de postores que el monto para las microempresas se reduzca a S/ 30,000.00 Treinta mil con 00/100 soles del mismo modo se esta vuelnerando las bases al considerar durante los tres (3) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. por lo que se debe de corregir a 08 (ocho) años de experiencia Del mismo mod no estan considerando los bienes similares para acreitar la experiencia por lo que solicitamos se incluya lo siguiente: Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de Filtros y/o aceites y/o lubricantes y/o sistema eléctrico y/o repuestos en general de: maquinaria pesada de distintas características"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: B Página: 28

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Transparencia

### Análisis respecto de la consulta u observación:

del analisis de la observacion realizada a la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD de las tres observaciones realizadas se tiene el siguiente analisis:

PRIMERO: En referencia a la primera observacion SE ACOGE PARCIALMENTE para que haya pluralidad de postores se modificara las especificaciones: En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 31,500.00 (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)

SEGUNDO: se caoge la obervacion de la revision de las bases estandar aprobada por el OSCE Vigentes a partir del 28-10-2022 se realizara la correccion de las especificaciones tecnicas: por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

TERCERO: De la revision de dicha observacion en virtud al principio de transparencia d ela Ley de Contrataciones del Estado SE ACOGE LA OBSERVACION por lo que se modificara las especificaciones tecnicas Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de Filtros y/o aceites y/o lubricantes y/o sistema eléctrico y/o repuestos en general de: maquinaria pesada de distintas características"

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300,000.00 (Trescientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 31,500.00 (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores .

Se consideran bienes similares a los siguientes venta de Filtros y/o aceites y/o lubricantes y/o sistema eléctrico y/o repuestos en general de: maquinaria pesada de distintas características"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
Nomenclatura : AS-SM-42-2023-OEC/MPC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE ACCESORIOS DE SISTEMA ELÉCTRICO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS COMPACTADORAS DE LA DIVISIÓN DE LIMPIEZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Ruc/código :	10480950360	Fecha de envío :	15/08/2023
Nombre o Razón social :	AYVAR HUANACO RAUL	Hora de envío :	10:37:43

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En las bases estandar solitan en el CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN E. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS Se evaluará en función a la cobertura de concesionarios y/o talleres autorizados con capacidad de suministro de repuestos que oferte el postor

**Acreditación:**

Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada.

Solicitamos al comite de seleccion que para validar la declracion jurada que en dicha declaracion se ponga la dirección el cual se validara con la consignada con la direccion puesta en el registro Nacional de proveedores y/o otro docuemnto por lo que pedimos acceder a la peticion para que haya una claridad de propuesta y no se pueda sorprender al poner la localidad

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4      **Literal:** IV      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"SE ACLARA AL POSTOR QUE LAS BASES ESTANDAR APROBADAS POR EL OSCE EN LO REFERENTE AL CAPÍTULO IV

FACTORES DE EVALUACIÓN E. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS indica claramente que el psotor debiera de presentar la declaracion jurada esto en virtud al principio de veracidad, sin embargo se debe de aclarar que de acuerdo al reglamento de la ley de Contrataciones del Estado es el articulo 64.6. Asimismo, consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento. Adicionalmente, la Entidad comunica al Tribunal para que inicie el procedimiento administrativo sancionador y al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente. Por lo tanto no se acoge la observación y se aclara que en la declaración jurada deberá indicar claramente la dirección de ubicación."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
Nomenclatura : AS-SM-42-2023-OEC/MPC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE ACCESORIOS DE SISTEMA ELÉCTRICO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS COMPACTADORAS DE LA DIVISIÓN DE LIMPIEZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Ruc/código :	10480950360	Fecha de envío :	15/08/2023
Nombre o Razón social :	AYVAR HUANACO RAUL	Hora de envío :	10:44:08

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

en el CAPÍTULO IV

FACTORES DE EVALUACIÓN literal G MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Evaluación:

Que el postor deba de ofertar bienes en marca original

Solicitamos que se considere como mejora 1 mayor a 14 bienes, mejora 2 mayor a 08 menor a 14, mejora 3 mayor a 1 menor a 8

Todo lo solicitado para que exista mayor pluralidad de postores y del mismo modo transparencia en el proceso porque ustedes bien solicitando que se puede presentar bienes alternativos y que sean mas baratos para la entidad y de calidad

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4      **Literal:** IV      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

""De la revisión realizada por el participante y en coordinación con el área suaria se acoge parcialmente la observación por lo que se modificara CAPÍTULO IV

FACTORES DE EVALUACIÓN E. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS

Se acreditará únicamente mediante la presentación de declaración en la que se indicara que bienes oferta en original el cual se contrastara con las fichas técnicas presentadas en la oferta.

Mejora 1: mayor a 12 bienes en marca original

Mejora 2: de 06 a 11 bienes en marca original

Mejora 3: de 01 a 05 bienes en marca original

Puntaje:

Mejora 1 : 15 puntos

Mejora 2 : 10 puntos

Mejora 3 : 5 puntos

""

"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"" CAPÍTULO IV

FACTORES DE EVALUACIÓN E. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS

Se acreditará únicamente mediante la presentación de declaración en la que se indicara que bienes oferta en original el cual se contrastara con las fichas técnicas presentadas en la oferta.

Mejora 1: mayor a 12 bienes en marca original

Mejora 2: de 06 a 11 bienes en marca original

Mejora 3: de 01 a 05 bienes en marca original "

**Entidad convocante :** MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
**Nomenclatura :** AS-SM-42-2023-OEC/MPC-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Bien  
**Descripción del objeto :** CONTRATACIÓN DE ACCESORIOS DE SISTEMA ELÉCTRICO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS COMPACTADORAS DE LA DIVISIÓN DE LIMPIEZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

---

<b>Ruc/código :</b> 10480950360	<b>Fecha de envío :</b> 15/08/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> AYVAR HUANACO RAUL	<b>Hora de envío :</b> 10:45:39

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

De la revision del plazo presentado en las especificaciones tecnicas indican 10 dias solicitamos se amplie a 15 dias debiso a que muchos bienes son de importacion y tardan en tiempo para poder atenderlos

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 4.4.2      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De la revision de la observacion realizada por el participante el area usuaria NO ACOGE LA OBSERVACION debido a que en la indagacion de mercado realizada por la Oficina de Logistica de la Municipalidad provincial del Cusco si existe proveedores que pueden entregar en el plazo solicitado por el area usuaria del mismo modo es de urgencia contar con dichos bienes para el mantenimeinto de los vehiculos por lo tanto no se modificara las especificaciones tecnicas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
Nomenclatura : AS-SM-42-2023-OEC/MPC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE ACCESORIOS DE SISTEMA ELÉCTRICO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS COMPACTADORAS DE LA DIVISIÓN DE LIMPIEZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

---

Ruc/código :	10480950360	Fecha de envío :	15/08/2023
Nombre o Razón social :	AYVAR HUANACO RAUL	Hora de envío :	10:47:34

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

EN EL LITERAL E SOLICITAN e) El postor deberá de llenar obligatoriamente el siguiente cuadro que oferte COMO LA MARCA, SOLCITAMOS QUE SE NOS ACLARE SI CONSIDERARAN QUE LAS MARCAS OFERTADAS SEAN DE LA DENOMINACION NACIONAL O IMPORTADA

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: II      Literal: E      **Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se trata de una Observacion sino de una aclaracio por lo que se aclara que no se consideraran bienes que oferten indicando la marca importado o nacional de realizarlo la oferta quedara como no admitida.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
Nomenclatura : AS-SM-42-2023-OEC/MPC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE ACCESORIOS DE SISTEMA ELÉCTRICO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS COMPACTADORAS DE LA DIVISIÓN DE LIMPIEZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Ruc/código : 10480950360	Fecha de envío : 15/08/2023
Nombre o Razón social : AYVAR HUANACO RAUL	Hora de envío : 10:50:20

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

en MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLITAN Acreditación:

Se acreditará únicamente mediante la presentación de declaración en la que se indicara que bienes oferta en original el cual se contrastara con las fichas técnicas presentadas en le oferta

Por lo que solicitamos se incluya en

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta la presentacion de fichas tecnicas de los bienes a ofertar

Para garantizar la calidad de los bienes a ofertar a la entidad

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4      **Literal:** IV      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"de la revision realizada por el participante se acoge parcialmente la observacion en haras a que lo ofertado por el postor se verifique el cumplimiento d elas características recnicas por lo que se modificara las bases de la siguiente manera:

CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

f) Presentar la ficha técnica de cada uno de los bienes a ofertar "

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

f) Presentar la ficha técnica de cada uno de los bienes a ofertar

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
Nomenclatura : AS-SM-42-2023-OEC/MPC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE ACCESORIOS DE SISTEMA ELÉCTRICO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS COMPACTADORAS DE LA DIVISIÓN DE LIMPIEZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Ruc/código :	10239895901	Fecha de envío :	16/08/2023
Nombre o Razón social :	QUISPE SERRANO LUZ MARINA	Hora de envío :	23:32:26

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

SEÑORES ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO QUE PORCENTAJE SERA DE REPUESTOS ORIGINALES.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 4.1      **Literal:** I      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

""""""Del analisis de la consulta realizada por el postor se aclara en relacion a la observacion Numero 3 el cual se esta definiendo la cantidad de puntaje por repuestos originales el cual queda de la siguiente manera:

**CAPÍTULO IV**

**FACTORES DE EVALUACIÓN E. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS**

Se acreditará únicamente mediante la presentación de declaración en la que se indicara que bienes oferta en original el cual se contrastara con las fichas técnicas presentadas en le oferta.

Mejora 1: mayor a 12 bienes en marca original

Mejora 2: de 06 a 11 bienes en marca original

Mejora 3: de 01 a 05 bienes en marca original

Puntaje:

Mejora 1 : 15 puntos

Mejora 2 : 10 puntos

Mejora 3 : 5 puntos""""

""

""

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"""""" CAPÍTULO IV

**FACTORES DE EVALUACIÓN E. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS**

Se acreditará únicamente mediante la presentación de declaración en la que se indicara que bienes oferta en original el cual se contrastara con las fichas técnicas presentadas en le oferta.

Mejora 1: mayor a 12 bienes en marca original

Mejora 2: de 06 a 11 bienes en marca original

Mejora 3: de 01 a 05 bienes en marca original

""""

""

""